

## MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-07-2026 14:57  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0009895 Fol:2 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DESTINO 999 FONVIVIENDA / ARTURO GALEANO AVILA  
ASUNTO SOCIALIZACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO  
OBS

2026IE0009895



Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

**PARA: ARTURO GALEANO AVILA**  
Director ejecutivo de FONVIVIENDA

**AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO**  
Viceministra de Vivienda

**LÍDERES DE PROCESOS**  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

**DE: JOSE JORGE ROCA MARTINEZ**  
Jefe Oficina Control Interno

**ASUNTO:** Socialización informe de seguimiento y avance del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA

Cordial saludo,

De conformidad con las directrices y lineamientos impartidos en la Circular No. 037 del 12 de septiembre de 2025 y el procedimiento interno "GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA" – EIA-P-05, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento y avance del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 30 de junio de 2026.

El informe se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el enlace

[https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-seguimientos?f%5B0%5D=categoria\\_de\\_contenido%3A1745](https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-seguimientos?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1745)

Esta Oficina recomienda retroalimentar a todas las oficinas, direcciones, subdirecciones, grupos de trabajo, funcionarios y colaboradores del Ministerio

de Vivienda, Ciudad y Territorio que intervengan en la implementación de las acciones de mejora del respectivo plan de mejoramiento.

Cordialmente,



**JOSE JORGE ROCA MARTINEZ**

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Carolina Aguilera López – Asesora OCI

Revisó: Jose Jorge Roca Martínez – Jefe OCI

Fecha: 31/07/2026

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

|                                         |            |           |            |           |            |             |
|-----------------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-------------|
| <b>FECHA DE REALIZACION DEL INFORME</b> | <b>DÍA</b> | <b>30</b> | <b>MES</b> | <b>07</b> | <b>AÑO</b> | <b>2026</b> |
|-----------------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-------------|

#### PROCESO

Todos los procesos responsables de la ejecución de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, con la Contraloría General de la República - CGR

#### RESPONSABLE DEL PROCESO

Los jefes de las dependencias que, de conformidad con lo señalado en el artículo 14 del Decreto 555 de 2003 apoyan las funciones del Fondo Nacional de Vivienda y se encuentran comprometidas en la formulación, implementación y cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República – CGR.

|                        |                       |          |               |  |
|------------------------|-----------------------|----------|---------------|--|
| <b>TIPO DE INFORME</b> | <b>DE SEGUIMIENTO</b> | <b>X</b> | <b>DE LEY</b> |  |
|------------------------|-----------------------|----------|---------------|--|

#### OBJETIVO

Informar a las instancias competentes el estado y avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR con corte a 30 de junio de 2026.

#### ALCANCE

El presente seguimiento trimestral se realizó con base en los reportes de avance con corte a 30 de junio de 2026, remitidos por las dependencias responsables de dar cumplimiento a las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la CGR.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 037 del 12 de septiembre de 2025 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el plazo para el reporte de la información por parte de los enlaces de cada dependencia debe realizarse "*dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada corte*", sin embargo, teniendo en cuenta el plazo establecido para el reporte semestral a la Contraloría General de la República a través del SIRECI, para este informe se tuvieron en cuenta los reportes recibidos hasta el 24 de julio de 2026.

Considerando que los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de cumplimiento a FONVIVIENDA realizadas por la CGR en el I semestre de 2026, se suscribieron entre la primera y segunda semana de julio, y por lo tanto las acciones de mejora formuladas para subsanar los hallazgos derivados de dichas auditorías no quedaron incluidas en el reporte semestral presentado a SIRECI, este informe incluye una actualización de la conformación del plan de mejoramiento con corte a 30 de julio de 2026.

## CRITERIOS

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 648 de 2017 y Decreto 338 de 2019:** los cuales modifican y/o adicionan el Decreto 1083 de 2015.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0073 del 29 de enero de 2026:** Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 066 del 2024, que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información y planes de mejoramiento que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- **Circular No. 15 de 2020 de la CGR:** Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.
- **Circular No. 037 del 12 de septiembre de 2025 del MVCT:** Actualización de directrices y lineamientos para la formulación, seguimiento y avances del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el marco normativo antes citado, la Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 realiza seguimiento periódico a las acciones de mejora formuladas para subsanar los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República - CGR, de acuerdo con lo señalado en el procedimiento interno "GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

*CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA” – EIA-P-05*, en desarrollo del cual en el II trimestre de 2026 se adelantaron las siguientes actividades:

- Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora.
- Análisis de las solicitudes de prórroga y/o modificaciones a las acciones de mejora, así como los reportes de avance y/o cumplimiento que remiten las áreas responsables de cada proceso.
- Evaluación de efectividad de las acciones de mejora para las cuales las áreas han reportado el cumplimiento de las actividades planteadas, a partir de las evidencias cargadas por los enlaces de cada área, en el Share Point dispuesto por la OCI [Evidencias PM CGR](#), subcarpeta [FONVIVIENDA](#).
- Asistencia técnica a las áreas encargadas de formular y hacer seguimiento a las acciones de mejora, a través de reuniones presenciales y/o virtuales, así como correos electrónicos y memorandos internos.
- Actualización periódica de la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0073 del 29 de enero de 2026 expedida por la Contraloría General de la República, se realizaron los siguientes reportes:
  - Transmisión del plan de mejoramiento derivado del Informe final de la Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, vigencia 2025, CGR-CDVSB No. 004

| Informe de la CGR                               | Fecha de presentación | Acuse de aceptación  |
|-------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| CGR-CDVSB-No.004, junio de 2026. CAT_207_2026_1 | 26/06/2026            | 83012120802026-06-03 |

- Informe de avance semestral del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA con corte a 30 de junio de 2026

| Tipo de reporte                | Fecha de presentación | Acuse de aceptación  |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Avance semestral a 30 de junio | 24/07/2026            | 83012120862026-06-30 |

## DESARROLLO

### Estado del Plan de Mejoramiento a 30 de junio de 2026

Con corte a 30 de junio de 2026, el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA contaba con 202 acciones de mejora, formuladas para subsanar 180 hallazgos, de las cuales 103 acciones se encontraban ejecutadas al 100%, 84 acciones se encontraban dentro del plazo de ejecución y 15 acciones tenían el plazo vencido.

La siguiente imagen permite comparar el avance entre el reporte presentado con corte a 31/12/2025 y el reporte con corte a 30/06/2026, presentados a la CGR a través del SIRECI.

#### Figura 1

*Avance del Plan de mejoramiento de Fonvivienda (reporte SIRECI)*

| Hallazgos | Acciones de Mejoramiento | Acciones de mejoramiento Cumplidas al 100% |                     |                        |                                    | Acciones con plazo vencido | Acciones de Mejoramiento en ejecución |
|-----------|--------------------------|--------------------------------------------|---------------------|------------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
|           |                          | Total                                      | Evaluidas efectivas | Evaluidas no efectivas | Pendientes por evaluar efectividad |                            |                                       |
| 173       | 196                      | 68                                         | 0                   | 13                     | 55                                 | 2                          | 126                                   |

Fuente: Tomado del oficio remitido a la CGR con radicado 2026EE0002738, reporte II semestre de 2025

| Hallazgos | Acciones de Mejoramiento | Acciones de mejoramiento Cumplidas al 100% |                     |                        |                                    | Acciones con plazo vencido | Acciones de Mejoramiento en ejecución |
|-----------|--------------------------|--------------------------------------------|---------------------|------------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
|           |                          | Total                                      | Evaluidas efectivas | Evaluidas no efectivas | Pendientes por evaluar efectividad |                            |                                       |
| 180       | 202                      | 103                                        | 12                  | 16                     | 75                                 | 15                         | 84                                    |

Fuente: Tomado del oficio remitido a la CGR con radicado 2026EE0044898, reporte I semestre de 2026

En el II trimestre de 2026, se presentaron variaciones en la composición del plan de mejoramiento respecto del informe presentado con corte a 31/03/2026 comunicado con memorando 2026IE0004579, que obedecen a las siguientes razones:

- Se incluyeron 7 nuevas acciones de mejora para subsanar igual número de hallazgos, determinados por la Contraloría General de la República en el informe final de la Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, vigencia 2025 (CGR-CDVSB No. 004).

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- En desarrollo de la Auditoría Financiera a Fonvivienda, vigencia 2025, el Ente de Control analizó la documentación aportada como soporte para la evaluación de seis (6) acciones de mejora implementadas para subsanar cinco (5) hallazgos, de las cuales declaró efectivas cinco (5) acciones de mejora y una (1) acción de mejora no efectiva:

**Tabla 1**

*Evaluación de efectividad CGR*

| Tema           | Acciones efectivas                              | Acciones no efectivas |
|----------------|-------------------------------------------------|-----------------------|
| Contable       | H5(2022), H1(2024) acción 1 y H1(2024) acción 2 |                       |
| Presupuestales | H17(2022) y H8(2023)                            | H7(2018)              |

- En cumplimiento de lo establecido en la Circular 015 de 2020, de la Contraloría General de la República y el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de veintitrés (23) acciones de mejora, que registraban una ejecución al 100%, encontrando que siete (7) acciones de mejora implementadas para subsanar igual número de hallazgos fueron efectivas, once (11) acciones de mejora no fueron efectivas, y cinco (5) siguen en evaluación a la espera que las áreas alleguen información complementaria que permita validar la efectividad de las acciones implementadas.

**Tabla 2**

*Evaluación de efectividad OCI*

| Acciones de mejora efectivas                                                         | Acciones de mejora No efectivas                                                                                                 | A la espera de información complementaria                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 35(20029-2010), H30(2022), H18(2022), 6-ACGUAVI, 8-ACGUAVI, H28(2024), 4 ACSFV(2024) | H7(2018), 10AEBA, 7AEBA, H16(2023), H27(2024), H29(2024), H30(2024), 2 ACSFV(2024), 3 ACSFV(2024), 7 ACSFV(2024), 8 ACSFV(2024) | H28(2022), H10(2023), H25(2024), 1 ACSFV(2024), 5 ACSFV(2024) |

- Se recibieron solicitudes de modificación, reformulación, reportes de avance y de cumplimiento, así:

-

### Solicitudes de modificación

En el II trimestre de 2026, las áreas responsables de la ejecución de las acciones de mejora solicitaron prórroga para diez (10) acciones de mejora que tenían como fecha de terminación el 30/06/2026:

**Tabla 3**

*Relación solicitudes de modificación*

| Acción de mejora                      | Solicitud de modificación                              | Área responsable | Tipo de modificación |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------|----------------------|
| H1(2019) y H1(2023)                   | Memorando 2026IE0007494 del 19/06/2026                 | SFP              | Ampliación de plazo  |
| 8AEBA, 10-ACPVPD, 5-ACPVPD y 9-ACPVPD | Memorandos 2026IE0007783/ 2026IE0007785 del 25/06/2026 | SPAT             | Ampliación de plazo  |
| H5-MOCOA                              | Memorando 2026IE0008008 del 30/06/2026                 | SPAT             | Ampliación de plazo  |
| H2(2021), H3(2024) y H11(2024)        | Memorando 2026IE0008192 del 03/07/2026                 | DEUT             | Ampliación de plazo  |

### Solicitudes de reformulación

En el II trimestre de 2026, las áreas responsables de la ejecución de las acciones de mejora presentaron la reformulación del plan de mejoramiento de tres (3) hallazgos; respecto de los cuales, dos (2) acciones de mejora implementadas fueron declaradas como "No efectivas" por parte de la OCI y una (1) acción de mejora implementada fue declarada "No efectiva" por la CGR.

**Tabla 4**

*Relación solicitudes de reformulación*

| Acción de mejora                                   | Reformulación                                                          | Área responsable | Motivo                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| H7(2018)                                           | Memorandos 2026IE0007521 del 19/06/2026 y 2026IE0008331 del 07/07/2026 | DIVIS            | Se formula nuevo plan toda vez que la acción de mejora ejecutada fue declarada No Efectiva por la CGR y la OCI                  |
| H25(2024) acc1<br>H25(2024) acc2<br>H25(2024) acc3 | Memorando 2026IE0008116 del 02/07/2026                                 | SSA              | Se formula nuevo plan con 3 acciones de mejora, toda vez que la acción de mejora ejecutada fue declarada No efectiva por la OCI |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

| Acción de mejora | Reformulación                          | Área responsable | Motivo                                                                                                                        |
|------------------|----------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8 ACSFV(2024)    | Memorando 2026IE0008216 del 03/07/2026 | SSEVR            | Se formula nuevo plan con 1 acción de mejora, toda vez que la acción de mejora ejecutada fue declarada No efectiva por la OCI |

## Reportes de cumplimiento

En el II trimestre de 2026 se recibieron reportes de cumplimiento para treinta y tres (33) acciones de mejora, de las cuales veintinueve (29) lograron acreditar el cumplimiento de las acciones en los términos en que fueron formuladas, y se encuentran pendientes de evaluar su efectividad. El siguiente cuadro presenta la relación de los reportes recibidos.

**Tabla 5**

*Relación reportes de cumplimiento*

| Acción de mejora               | Reporte de cumplimiento                                | Área responsable | Observaciones                                                                                                                                                      |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| H7(2018)                       | Memorando 2026IE0005334 del 06/05/2026                 | DIVIS            | Con memorando 2026IE0005334 del 06/05/2026 la OCI informó que no se evidencio la ejecución de la acción formulada. La CGR declaró la acción de mejora No Efectiva. |
| H21(2024)                      | Memorando 2026IE0005442 del 17/05/2026                 | SFP              | Se aportan evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad                                                                     |
| H5(2024) acc1<br>H5(2024) acc2 | Memorando 2026IE0006063 del 21/05/2026                 | SFP              | Se aportan evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad                                                                     |
| 2_MBIC_25(2025)                | Memorando 2026IE0006257 del 27/05/2026                 | DEUT             | Se aportan evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad                                                                     |
| H6(2024)                       | Memorando 2026IE0006356 y 2026IE0006357 del 28/05/2026 | SFP              | Se aportan evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad                                                                     |
| H13(2024)                      | Memorando 2026IE0006516 del 01/06/2026                 | SFP              | Se aportan evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad                                                                     |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

| Acción de mejora                                                                                                                                                                                           | Reporte de cumplimiento                                                    | Área responsable | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 PVGII, 12PVGII, 18 PVGII, 19 PVGII, 24 PVGII, H17(2020), 1 ACPVG2, 3 ACPVG2, 5 ACPVG2, 6 ACSFV(2024), 11 ACPVG2, 16 ACPVG2, 20 ACPVG2, H19(2020), H18(2022), H19(2022), H20(2022), H21(2022), H26(2022), | Memorando 2026IE0007961 del 30/06/2026                                     | SPAT             | Se aportan evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad. Con radicado 2026IE0008715 la OCI informó al área que para las acciones 12PVGII, ACSFV(2024), H19(2020), no se acreditó la ejecución de la acción de mejora. Formulada. |
| 9 ACSFV(2024), 10 ACSFV(2024)                                                                                                                                                                              | Memorando 2026IE0007998 del 30/06/2026                                     | SSEVR            | Se aportan evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad                                                                                                                                                                          |
| H2(2022)                                                                                                                                                                                                   | Memorando 2026IE0008066 del 01/07/2026                                     | SSFV             | El área no acreditó la ejecución de la acción de mejora formulada                                                                                                                                                                                                       |
| H14(2022)                                                                                                                                                                                                  | Memorando 2026IE0008415 del 08/07/2026                                     | SSA              | Se aportan evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad                                                                                                                                                                          |
| H23(2024)                                                                                                                                                                                                  | Memorando 2026IE0007972 del 30/06/2026 y correo electrónico del 10/07/2026 | DIVIS            | Se aportan evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad                                                                                                                                                                          |
| 2(2015AE), 40(2015)                                                                                                                                                                                        | Memorando 2026IE0009052 del 21/07/2026                                     | OTIC             | Se aportan evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad                                                                                                                                                                          |
| H19(2020)                                                                                                                                                                                                  | Memorando 2026IE0009073 del 21/07/2026                                     | SPAT             | Con la información remitida en respuesta a las observaciones de la OCI, se aportaron evidencias de la ejecución de la acción de mejora. Pendiente evaluar su efectividad                                                                                                |

Se observa que persisten los reportes de cumplimiento extemporáneos; además algunos entregables no se ajustan a las unidades de medida, se encuentran incompletos o las actividades ejecutadas no guardan relación con las acciones de mejora formuladas.

### Reportes de avance trimestral:

En atención a las directrices impartidas en la Circular 037 de 2025, la Oficina de Control Interno solicitó a las diversas áreas del Ministerio que apoyan las labores de FONVIVIENDA, reportar los avances del plan de mejoramiento con corte a 30 de junio de 2026.

Hasta el 24 de julio de 2026, se recibieron los siguientes reportes de avance (no se incluyen los reportes de cumplimiento que ya fueron relacionados):

- Memorando 2026IE0008008 del 30/06/2026 suscrito por el subdirector de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico
- Memorando 2026IE0008192 del 03/07/2026 suscrito por la directora de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial
- Memorando 2026IE0009052 del 21/07/2026 suscrito por el Jefe de la Oficina de la Información y las Telecomunicaciones

Pese a la alerta remitida el 17 de julio de 2026 por la Oficina de Control Interno a las áreas responsables del cumplimiento del plan de mejoramiento, en el reporte de avance semestral con corte a 30 de junio de 2026 se registró el vencimiento de plazo de quince (15) acciones de mejora para las cuales las áreas no reportaron información, o con la información aportada no lograron acreditar el cumplimiento de la acción de mejora en los términos en que fue formulada:

### Tabla 6

*Acciones de mejora con plazo vencido*

| Acción de mejora | Fecha de terminación | Área responsable | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------|----------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3-ACPVDP         | 30/03/2026           | SPAT             | Los soportes allegados no acreditan el cumplimiento de la acción de mejora. Con radicados 2026IE0003928, 2026IE0007232 y 2026IE0007932, la OCI remitió observaciones al área, así como recomendaciones para la formulación del nuevo plan de mejoramiento. |
| H2(2022)         | 31/05/2026           | DIVIS<br>SSFV    | Los soportes allegados no acreditan el cumplimiento de la acción de mejora.                                                                                                                                                                                |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

| Acción de mejora                                                                     | Fecha de terminación | Área responsable | Observaciones                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                      |                      |                  | Con radicado 2026IE0009202, la OCI remitió observaciones                                                                                                |
| 45 (2009-2010)                                                                       | 30/06/2026           | OTIC             | Los soportes allegados no acreditan el cumplimiento de la acción de mejora<br>Con memorando 2026IE0009372 la OCI remitió observaciones                  |
| 12PVGII                                                                              | 30/06/2026           | SPAT             | Los soportes allegados no acreditan el cumplimiento de la acción de mejora<br>Con radicados 2026IE0008715 y 2026IE0009084, la OCI remitió observaciones |
| 6 ACSFV(2024)                                                                        | 30/06/2026           | SPAT             | Los soportes allegados no acreditan el cumplimiento de la acción de mejora<br>Con radicados 2026IE0008715 y 2026IE0009188, la OCI remitió observaciones |
| 12AEBA, 15AEBA, 17AEBA, 18AEBA, 22AEBA, 2AEBA, 5AEBA, 1-ACPVDP, H11(2024), H25(2024) | 30/06/2026           | SPAT             | El área encargada de dar cumplimiento a la acción de mejora no reportó avances para el II trimestre de 2026                                             |

Las observaciones a las solicitudes de modificación, reformulación, reportes de avance y reportes de cumplimiento pueden ser consultadas en la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento de Fonvivienda, adjunta a este informe.

### Avance en la ejecución a 30 de junio de 2026

De conformidad con lo establecido en la Circular No. 15 de 2020 de la Contraloría General de la República, las doce (12) acciones de mejora declaradas efectivas por la Oficina de Control Interno y el ente de control, fueron retiradas de la matriz de avance semestral reportada a la CGR a través del SIRECI.

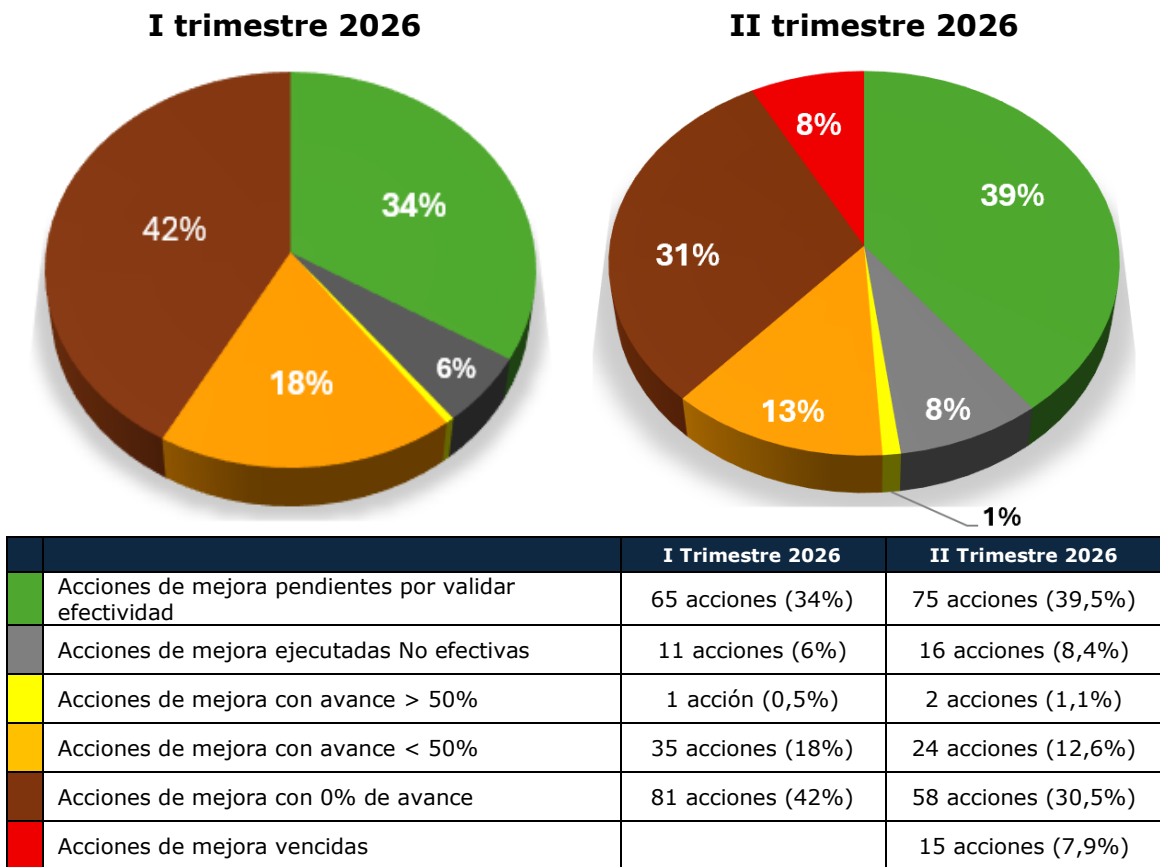
Es así, como a 30 de junio de 2026 el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA presenta 170 hallazgos abiertos, para los cuales se tienen formuladas 190 acciones de mejora, de las cuales 91 acciones se encuentran ejecutadas al 100%, 84 acciones se encuentran dentro del plazo de ejecución y 15 acciones presentan plazo vencido, por lo que se deberán formular nuevas acciones de mejora.

De las acciones de mejora ejecutadas al 100%, se tienen 16 acciones de mejora que no lograron subsanar la causa raíz del hallazgo, por lo que fueron declaradas No efectivas por la OCI, y las áreas responsables de subsanar los hallazgos deberán formular nuevos planes de mejoramiento.

La siguiente gráfica muestra el avance del II trimestre de 2026 con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

**Figura 2**

*Avance en la ejecución del plan de mejoramiento*



Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento a 30/06/2026

Entre el I trimestre del 2026 y el II trimestre de 2025 no se lograron cerrar hallazgos y se sumaron 7 más derivados de la auditoría financiera. El número de acciones de mejora tuvo una reducción derivada de las evaluaciones de



efectividad realizadas entre la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno pasando de 193 a 190 acciones de mejora.

Se destaca que se presentó un alto número de prórrogas y vencimientos de plazo, adicionalmente el 41% de las acciones de mejora ejecutadas que fueron evaluadas entre la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno, no fueron efectivas, ya sea porque persiste la situación identificada por el ente de control cuando determinó el hallazgo, o no se logró subsanar la causa raíz del hallazgo y se ha reincidido en hallazgos similares, tal como sucede en los hallazgos asociados a la baja ejecución presupuestal y la constitución de reservas que superan el límite establecido, entre otras.

### **Composición actual del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA:**

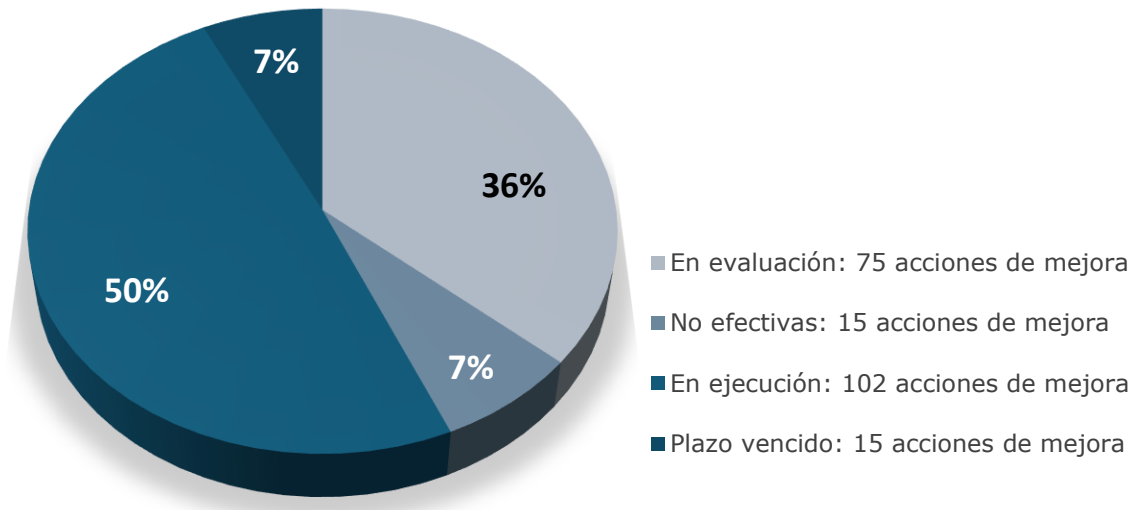
Como se indicó al comienzo del informe, los planes de mejoramiento derivados de la *"Auditoría de Cumplimiento a los subsidios de vivienda familiar en los municipios Tunja, Tipacoque, Buenavista, Moniquirá, Santana, Arcabuco y Togüí en el departamento de Boyacá – FONVIVIENDA, en las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y subsidios no legalizados de vigencias anteriores"*, y la *"Auditoría de Cumplimiento Programa de Vivienda Mi Casa Ya - FONVIVIENDA vigencias 2020 a 2025"*, realizadas por la CGR a FONVIVIENDA en el primer semestre de 2026 se suscribieron en julio de 2026, razón por la cual no quedaron incluidas en el reporte semestral con corte a 30 de junio de 2026.

No obstante, teniendo en cuenta que resultado de estas auditorías se incorporaron trece (13) nuevos hallazgos, para los cuales las áreas responsables de subsanarlos formularon diecisiete (17) acciones de mejora, a continuación, se presenta un estado actualizado de la composición del Plan de Mejoramiento **con corte a 30 de julio de 2026**. Se aclara que las modificaciones, prórrogas y reportes de avance o cumplimiento remitidas a la Oficina de Control Interno el 30 y 31 de julio no fueron tenidas en cuenta para este informe.

A la fecha, el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA tiene 207 acciones de mejora formuladas para subsanar 183 hallazgos. Hay ciento dos (102) acciones de mejora que se encuentran en ejecución, noventa (90) acciones de mejora ejecutadas al 100%, de las cuales hay quince (15) acciones no efectivas pendientes de ser reformuladas y setenta y cinco (75) acciones en evaluación de efectividad, y 15 acciones de mejora con plazo vencido que deben ser reformuladas.

**Figura 3**

*Plan de mejoramiento de FONVIVIENDA a 30/07/2026*



Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento a 30/07/2026

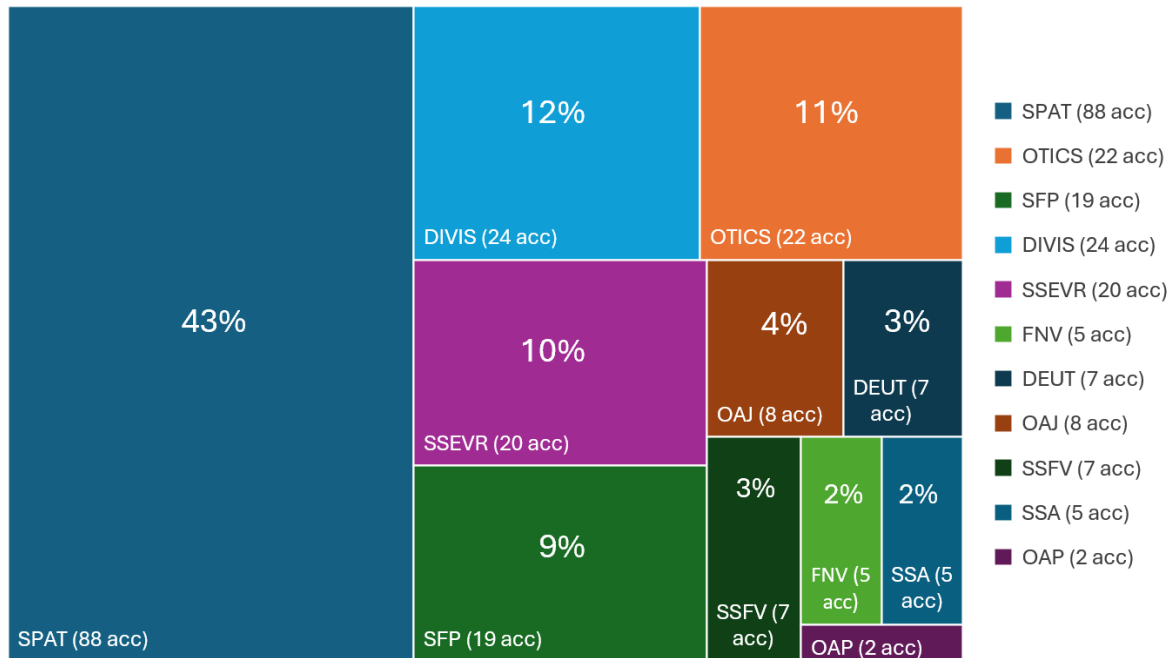
La Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, junto con sus subdirecciones técnicas tienen bajo su responsabilidad la ejecución del 63% de las acciones de mejora del plan de mejoramiento, siendo la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, el área que concentra el mayor número de hallazgos, con 87 hallazgos para los cuales tienen formuladas 88 acciones de mejora.

El 48% de los hallazgos a cargo de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico fueron abiertos entre 2018 y 2021 y se encuentran asociados a proyectos financiados con subsidios de bolsas anteriores a la Ley 1537 de 2012 y proyectos del Programa de Vivienda Gratuita II, que por diversas razones no han podido cerrarse y cuya solución requiere no solo de la articulación y participación de diversas áreas del Ministerio, sino de decisiones de Alto Nivel orientadas a garantizar el derecho adquirido por los hogares beneficiarios de los subsidios familiares de vivienda, el cumplimiento de órdenes judiciales, la recuperación de los recursos girados por anticipado, la reclamación ante aseguradoras y la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 22 de la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1516 de 2016, entre otras.

La siguiente gráfica presenta la distribución de las acciones de mejora por áreas.

**Figura 4**

*Distribución de acciones de mejora por áreas<sup>1</sup>*



Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

Para conocer el detalle de las acciones a cargo, o las acciones de mejora que tienen responsabilidad conjunta entre dos o más áreas, favor consultar la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA adjunta a este informe.

En cuanto a las situaciones identificadas por el Ente de Control en los procesos auditores que dieron lugar a los hallazgos, persisten temas recurrentes como:

- a. **Financieros y presupuestales:** asociados a la baja ejecución presupuestal, superar el límite de reservas presupuestales y no uso de vigencias futuras. Así mismo se han identificado deficiencias en la información contable, tales como inconsistencias en conciliaciones, estados financieros, sobreestimación

<sup>1</sup> Fonvivienda (FNV), Oficina Asesora de Planeación (OAP), Oficina Asesora Jurídica (OAJ), Oficina de Tecnología de la Información de Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS), Dirección de Vivienda Rural (DVR), Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT), Dirección del Sistema Habitacional (DSH), Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico (SPAT), Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda (SSFV), Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural (SSEVR), Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP), Subdirección de Servicios Administrativos (SSA)



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

---

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

---

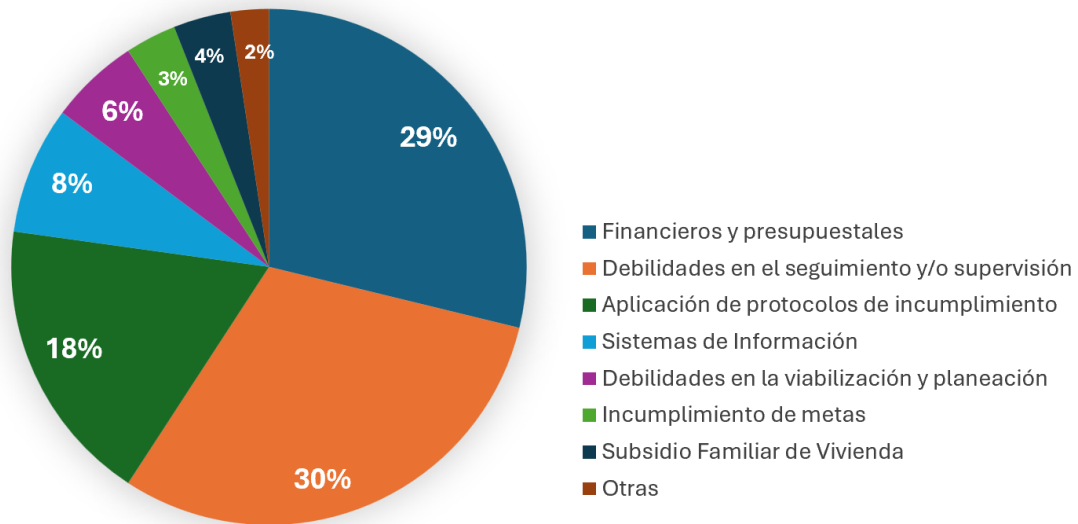
o subestimación de cuentas, provisión litigios y pasivos exigibles.

- b. **Debilidades en el seguimiento y/o supervisión:** estos hallazgos están asociados a la ejecución de proyectos y en su mayoría se derivan de múltiples prórrogas y suspensiones sin la debida justificación, ajustes de valor, demoras en la entrega de viviendas y la legalización de los subsidios familiares de vivienda.
- c. **Aplicación de protocolos:** tanto en el caso de los incumplimientos a convenios y/o contratos, como la falta de aplicación de sanciones a los contratistas y constructores de conformidad con lo señalado en la Ley 1537 de 2012 (Art. 22), así como demoras en el reintegro de recursos de subsidios no ejecutados.
- d. **Sistema de Información:** la mayoría de estos hallazgos se derivan de los retrasos en el desarrollo y puesta en operación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda -SISFV, inconsistencias y falta de integración de las bases donde se maneja la información de los subsidios. Siendo estos hallazgos lo que llevan abiertos mayor tiempo, como se mostrará más adelante.
- e. **Debilidades en la planeación:** esta incluye deficiencias en la viabilización de predios, así como en la planeación de programas, proyectos, contratos y/o convenios.
- f. **Incumplimiento de metas** tanto del PEI, PAI, CONPES y Políticas Públicas, así como deficiencias en los reportes de información en SINERGIA y el SPI.
- g. **Subsidio Familiar de Vivienda:** estos hallazgos se encuentran asociados a debilidades en los trámites de asignación, aplicación, pago y/o legalización de los subsidios.
- h. **Otras deficiencias,** tales como la falta de publicación en SECOP de los actos relacionados con contratos y/o convenios, así como deficiencias en la articulación interinstitucional.

La siguiente gráfica ilustra las causas más recurrentes, sin embargo, hay que tener en cuenta que en un mismo hallazgo se pueden haber identificado dos o más de estas.

**Figura 5**

*Situaciones comunes identificadas en los hallazgos*

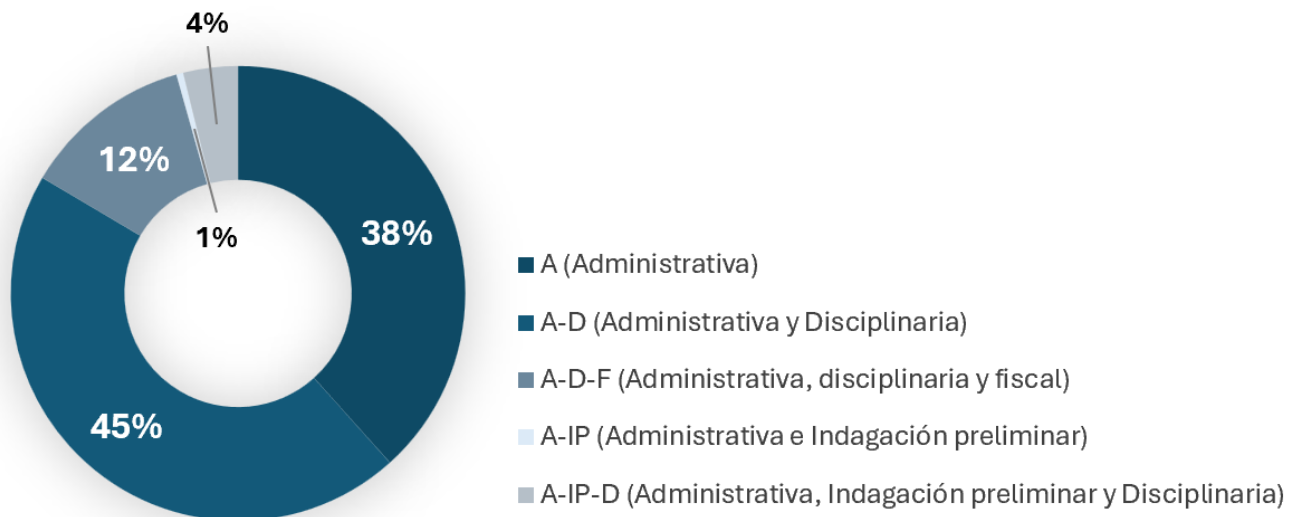


Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

En cuanto a la incidencia de los hallazgos, el 45% tiene incidencia administrativa y disciplinaria, el 38% solo tiene incidencia administrativa y el 12% tiene incidencia administrativa, disciplinaria y fiscal, como se ilustra en la siguiente imagen:

**Figura 6**

*Tipo de incidencia de los hallazgos*



Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

En el plan de mejoramiento de FONVIVIENDA persisten hallazgos abiertos desde el 2011, con 69 acciones de mejora formuladas para subsanar igual número de hallazgos que superan los 5 años en ejecución sin que a la fecha hayan podido ser cerrados. Estas acciones rezagadas representan el 37% de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento.

El siguiente cuadro presenta la relación de hallazgos por año de apertura y el estado de las acciones de mejora.

**Tabla 7**

*Estado de los planes de mejoramiento por vigencia*

| Año de la auditoría | # hallazgos | # acciones de mejora | En ejecución | Vencida   | No efectiva x reformular | En evaluación de efectividad |
|---------------------|-------------|----------------------|--------------|-----------|--------------------------|------------------------------|
| 2011                | 1           | 1                    |              | 1         |                          |                              |
| 2012                | 1           | 1                    | 1            |           |                          |                              |
| 2013                | 1           | 1                    | 1            |           |                          |                              |
| 2015                | 1           | 1                    | 1            |           |                          |                              |
| 2016                | 14          | 14                   | 12           |           |                          | 2                            |
| 2017                | 2           | 2                    | 2            |           |                          |                              |
| 2018                | 1           | 1                    | 1            |           |                          |                              |
| 2019                | 2           | 2                    | 1            |           |                          | 1                            |
| 2020                | 4           | 4                    | 3            |           |                          | 1                            |
| 2021                | 41          | 41                   | 23           | 8         | 2                        | 8                            |
| 2022                | 17          | 17                   | 8            |           | 1                        | 8                            |
| 2023                | 11          | 11                   | 1            | 1         |                          | 9                            |
| 2024                | 25          | 26                   | 10           | 2         | 6                        | 8                            |
| 2025                | 42          | 61                   | 14           | 3         | 6                        | 38                           |
| 2026                | 20          | 24                   | 24           |           |                          |                              |
| <b>Totales</b>      | <b>183</b>  | <b>207</b>           | <b>102</b>   | <b>15</b> | <b>15</b>                | <b>75</b>                    |

Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

### Avance por áreas responsables

El siguiente cuadro presenta el avance en el cumplimiento de las acciones de mejora por cada una de las áreas responsables, siendo la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, el área que concentra el mayor número de acciones de mejora a su cargo y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el área con las acciones de mejora que llevan mayor tiempo en ejecución.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

**Tabla 8**

*Estado de las acciones de mejora por dependencia responsable*

| Área responsable | Acciones de mejora | Acciones en ejecución | % de avance |           |          | Vencidas  | No efectivas | En evaluación de efectividad |
|------------------|--------------------|-----------------------|-------------|-----------|----------|-----------|--------------|------------------------------|
|                  |                    |                       | 0%          | < 50%     | > 50%    |           |              |                              |
| <b>SPAT</b>      | 88                 | 49                    | 40          | 7         | 2        | 12        | 8            | 19                           |
| <b>OTIC</b>      | 22                 | 16                    |             | 16        |          | 1         | 2            | 3                            |
| <b>SFP</b>       | 19                 | 2                     | 2           |           |          |           |              | 17                           |
| <b>DIVIS</b>     | 24                 | 8                     | 8           |           |          | 2         |              | 14                           |
| <b>SSEVR</b>     | 20                 | 12                    | 12          |           |          |           | 2            | 6                            |
| <b>DEUT</b>      | 7                  | 3                     | 3           |           |          |           |              | 4                            |
| <b>OAJ</b>       | 8                  | 2                     | 2           |           |          |           |              | 6                            |
| <b>FNV</b>       | 5                  | 2                     | 1           | 1         |          |           |              | 3                            |
| <b>SSFV</b>      | 7                  | 5                     | 5           |           |          |           | 2            |                              |
| <b>SSA</b>       | 5                  | 3                     | 3           |           |          |           |              | 2                            |
| <b>OAP</b>       | 2                  |                       |             |           |          |           | 1            | 1                            |
| <b>TOTAL</b>     | <b>207</b>         | <b>102</b>            | <b>76</b>   | <b>24</b> | <b>2</b> | <b>15</b> | <b>15</b>    | <b>75</b>                    |

Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

## RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Para este seguimiento no aplica el ítem de identificación de riesgos teniendo en cuenta que son acciones de mejoramiento definidas para atender hallazgos ya identificados y están siendo tratados en los planes de mejoramiento.

## ACCIONES DE MEJORAMIENTO

En los planes de mejoramiento del SIG y los planes de mejoramiento internos no se encuentran acciones de mejora asociadas con la formulación y seguimiento con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

| RELACION CON PAI Y PEI | APLICA | NO APLICA | X |
|------------------------|--------|-----------|---|
|------------------------|--------|-----------|---|

Consultados el Plan de Acción Institucional - PAI- vigencia 2026 y el Plan de Estratégico Institucional - PEI vigencia 2022- 2026, publicados en el portal web: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control>, no se observan iniciativas estratégicas relacionadas con la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la CGR.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis realizado por la Oficina de Control Interno ha permitido evidenciar las siguientes situaciones:

- Persisten las deficiencias en el seguimiento y controles que ejercen las áreas responsables de implementar las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, lo que se refleja en reportes inoportunos, incompletos, que las actividades adelantadas no correspondan con la acción de mejora o que los entregables no correspondan con las unidades de medida señaladas en la acción de mejora.
- No se realizan análisis detallados y rigurosos para determinar la causa raíz de los hallazgos, lo que lleva a formular y ejecutar acciones de mejora insuficientes e ineficaces, centradas en mostrar gestión más no resultados, por lo que en la mayoría de los casos no corrigen la situación evidenciada por el ente de control, ni generan mejoras significativas y permanentes al proceso, que permitan mitigar el riesgo de reincidir en el hallazgo.
- A nivel general, se observa un bajo nivel de apropiación y compromiso frente a la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones de mejora, lo que incrementa el riesgo de incumplimiento de los planes de mejoramiento y expone al representante legal al inicio de procesos administrativos sancionatorios por parte del ente de control.
- Pese a que las situaciones identificadas por la CGR son comunes para varios hallazgos y se repiten cada vigencia, se observa que falta que desde la Alta Dirección se tomen decisiones estructurales que permitan avanzar hacia soluciones efectivas, se definan hojas de ruta claras para solucionar las problemáticas persistentes y se impartan directrices que orienten y articulen el trabajo de las diversas áreas que intervienen en cada uno de los procesos.

Por lo anterior, en el marco de sus competencias, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Revisar los informes de las auditorías realizadas por la CGR, donde se determinaron los hallazgos, los cuales se encuentran publicados en la página web del MVCT y verificar si la causa raíz se encuentra debidamente



identificada, para lo cual se recomienda consultar el manual "*Formulación, Monitoreo y Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno*" EIA-M-03, el cual ya se encuentra publicado en el Sistema de Planeación y Gestión - SPG.

- Que los líderes de cada proceso revisen con sus equipos de trabajo el plan de mejoramiento y las acciones de mejora formuladas, validen la oportunidad, pertinencia, viabilidad, impacto y riesgos de estas, teniendo en cuenta que algunos hallazgos se generaron de situaciones presentadas hace varios años, y las condiciones de los contratos, proyectos o programas ha cambiado.
- Verificar que los planes de mejoramiento para la subsanación de cada hallazgo incluyan acciones orientadas a corregir la situación específica identificada por el ente de control (cuando haya lugar a ello), y acciones de mejora correctivas encaminadas a subsanar la causa raíz y prevenir que situaciones similares se presente nuevamente.
- Los planes de mejoramiento deben contemplar actividades concretas, medibles y verificables, con sus respectivos plazos de ejecución, que incorporen controles preventivos, detectivos y correctivos, que permitan advertir desviaciones al cronograma de manera oportuna, así mismo deberán definir claramente los responsables de cada una de estas actividades, aun cuando deban ser asumidas por distintas áreas del Ministerio.
- Que las áreas responsables de ejecutar las acciones de mejora implementen mecanismos de autocontrol y autogestión, que permitan efectuar un seguimiento oportuno al cumplimiento de las acciones de mejora, así como verificar que estas se ejecuten conforme a lo planeado, es decir que se cumpla con las actividades y entregables tanto en unidad de medida como en cantidad y dentro del plazo establecido.
- En caso de advertir que se requiere hacer modificaciones al plan de mejoramiento, las solicitudes deben hacerse con la debida anticipación, previo al vencimiento del plazo de ejecución y atendiendo tanto los parámetros establecidos por la CGR en el formulario de suscripción y avance de planes de mejoramiento, como las orientaciones impartidas por la Oficina de Control Interno.
- Que, en el reporte de cumplimiento se presenten evidencias suficientes y contundentes de que las situaciones advertidas por la CGR fueron

subsanadas o corregidas, y en el caso en que el daño haya sido irreversible, se debe evidenciar que se adoptaron las medidas encaminadas a resarcir el daño. Así mismo, el reporte de cumplimiento de las acciones de mejora correctivas deberá documentar su implementación y los resultados obtenidos, lo cual permitirá medir la eficacia de la acción de mejora, así como el impacto generado en la optimización de los procesos.

- Para la Alta Dirección, se recomienda definir lineamientos para la realización de mesas de trabajo interdisciplinarios que analicen las multicausas de los hallazgos, con un enfoque integral para temas de planeación y proyectos de inversión, gestión de contratación en todas sus fases, reportes y estados financieros, sistemas de información y procedimientos asociados a la política de vivienda y subsidios de vivienda; y así mismo, definir acciones de mejora que aborden las problemáticas estructurales que han dado origen a los hallazgos identificados por el ente de control.

Por último, cabe resaltar que la Oficina de Control Interno en el marco de su Rol Enfoque hacia la Prevención proporciona asesoramiento y acompañamiento con el objetivo de garantizar que el plan de mejoramiento cumpla con los criterios de calidad establecidos y que las acciones de mejora estén orientadas hacia la eliminación de las causas que dieron origen a los hallazgos previamente identificados, por lo tanto en caso de requerir asesoramiento, se debe enviar la solicitud al correo [ControlInternoGestion@minvivienda.gov.co](mailto:ControlInternoGestion@minvivienda.gov.co)

#### **PAPELES DE TRABAJO**

Para el presente informe, se emplearon los siguientes papeles de trabajo, los cuales reposan en la Oficina de Control Interno:

- Matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
- Correo electrónico del 22/06/2026 remitido por la OCI a las dependencias que apoyan las funciones del Fondo Nacional de Vivienda, solicitando presentar el reporte de avance del Plan de Mejoramiento con corte 30 de junio de 2026.
- Correo electrónico del 17/07/2026 remitido por la OCI alertando el vencimiento de acciones de mejora con plazo de terminación a 30 de junio de 2026.



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

---

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

---

- Memorandos remitidos por las áreas que apoyan el cumplimiento de las funciones de FONVIVIENDA, con el fin de informar el avance o cumplimiento de las acciones de mejora, o solicitando modificaciones a estas.
- Correos electrónicos y memorandos emitidos desde la OCI a las dependencias, con las observaciones y retroalimentación a los reportes de avance y/o cumplimiento, o a las solicitudes de modificación.
- Memorandos emitidos desde la OCI a las dependencias, con las conclusiones de la evaluación de efectividad, o las solicitudes de información complementaria.
- Reporte semestral de avance al Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA y suscripción de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas por la CGR en el I semestre de 2026.
- Carpeta de evidencias [FONVIVIENDA](#)

Cordialmente,

**JOSE JORGE ROCA MARTINEZ**

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Carolina Aguilera López – Asesora OCI  
Revisó: Jose Jorge Roca Martínez – Jefe OCI  
Fecha: 31/07/2026